

están archivados y que pidió D. Basilio Rivera á nombre del comun se certificaran en forma para ocurrir á que con respecto á ellos, y hallarse en el último esterinio sus moradores, por haberles inhibido de las salinas que ellos descubrieron y tabacos que cultivaron y con lo que sostenian sus pobres familias y hacian subsistir un lugar que siempre ha sido fronterizo y continente, de los enemigos de mar y tierra que a su costa han sujetado, se les acudiera con alguno de los dos ramos con las precauciones debidas y en que era notorio el aumento de la real hacienda.

Concuerta con su original que doy fe haber visto y corregido hoy catorce de Febrero de mil setecientos setenta y seis años, el que de pedimento del cabildo de justicia y regimiento de la ciudad de Compostela lo firmé y autoricé yo el presente comisionado con testigos de mi asistencia, actuando en la via ordinaria de que doy fé.—*Julian Pradillo*.—De asistencia, *Juan Crisóstomo de Avila*.—De asistencia, *José María Jordan*.

APUNTES ESTADISTICOS
DE LA
MUNICIPALIDAD DE TENAMASTLAN,
EN EL
ESTADO DE JALISCO.

FORMADOS EL AÑO DE 1821 POR EL DR. D. JOSE M. COVARRUBIAS.

SEÑORES:

De un expediente mutilado que se encontró en el pueblo de Tenamastlan, saqué los apuntes estadísticos que contiene este cuaderno, faltando las tablas de la poblacion y la estrella de rumbos que cita el autor, porque han quedado en poder del socio C. Longinos Banda, que actualmente está en Colima y de quien es de esperarse cuando regrese á esta ciudad, forme de esos datos el juicio que corresponda.

A propósito de lo que dice el Sr. Covarrubias sobre la apropiacion de terrenos y sobre la necesidad de repartir los que corresponden á los indígenas, se me permitirá trasladar aquí como una digresion que creo interesante, lo que con un motivo análogo toqué en un asunto relativo al año de 1866,

“Consumada la conquista de estos países, que eran independientes del antiguo imperio mexicano, por los españoles, en el siglo diez y seis, el gobierno se declaró entónces dueños de las tierras é hizo merced de unas á los pueblos sometidos, repartió otras á los conquistadores y se reservó las restantes, que se llamaron realengas.

“De estas se formaron varias haciendas y ranchos, congregaciones y pueblos de españoles, inmediatas unas á los de indígenas y separadas las otras. Las primitivas mercedes concedidas á los pueblos que ya existían ó que se levantaban por los mismos indígenas, se conservaron íntegras algunas y muchas se cercenaron por el ensanche que dieron á sus terrenos ciertos hacendados, ó por la confusion que sobrevino con la cercanía de unas y otras poblaciones. Se hicieron tambien varias enajenaciones, buenas ó malas, y se empeñaron ciertas fincas por numerario ó por efectos à propietarios que no las volvian, y el trascurso del tiempo dió lugar á que sus dueños se olvidasen de ellas, originándose por algunos mas tarde, esos pleitos dispendiosos que no podian soportar los reclamantes. Sucedia asimismo que perdidos los títulos primitivos, vinieron posteriormente órdenes de España para declarar baldíos los terrenos de esa clase. Todo

esto unido á la ignorancia y la morosidad genial que generalmente caracterizan à los interesados, produjo el abandono preciso de sus derechos disputados, abandono que despues ha sido tan fatal á sus infelices descendientes, herederos forzosos de su infortunio. Tal es, en compendio, la historia de la propiedad territorial entre nosotros.

“¿Qué valor podian tener las providencias protectoras de las autoridades regias contra el poder que siempre ha proporcionado la riqueza, la ventajosa posicion social y la distancia que separa al señor del esclavo? Era consiguiente que la justicia se enervara muchas veces con tan potentes enemigos, y que varios procesos sobre propiedad territorial durasen dos ó tres generaciones, arruinando totalmente á sus legítimos dueños. Si á lo expuesto se agrega su pobreza, su envilecimiento como conquistados y su poco saber en la legislacion, fácilmente se comprenderà lo desventajoso de la lucha. Cansados de sufrir, sin esperanza de una mejora próxima, suspendian sus instancias para volver otra vez á moverlas, sin mas resultado por lo comun, que mantener esas mútuas y continuas hostilidades que han llegado hasta nuestros dias, y de las que la tradicion y la historia nos patentizan tristes recuerdos y males deplorables.

“Contrayéndonos á la conciencia de los que puedan llamarse así grandes y afortunados usurpadores, les diremos con un escritor contemporáneo: “Añádase toda clase de malos tratamientos, càrceles, reemplazos. . . . y tantos otros males que horrorizan de una parte y estremecen de otra à todos los corazones que no tienen interés en ser tiranos. . . .” “¿No sienten alguna vez en sus regaladas mesas que hay bocados amargos, y de sabor muy repugnante?” Es porque les ha tocado ese día un pan amasado con el sudor y las lágrimas y la sangre de los infelices, que quizá en ese propio instante no tendrán que comer. Valga, pues, esta amargura de provechosa lección, y también de estímulo para emplear cada cual á su modo los esfuerzos necesarios en alivio de estos infelices.

En vano los primeros apóstoles de los indígenas, como los reverendos obispos Las Casas, Quiroga, Zumàrraga y otros eclesiásticos, modelos de virtudes cristianas y sociales, clamaron altamente en sus escritos y predicaciones, contra los abusos y vejaciones de los conquistadores en su época. Su voz no tuvo siempre eco, ni sus trabajos materiales fueron por desgracia seguidos ó imitados por sus sucesores. Pero es debido confesar aquí, sin embargo, que los pocos elementos de civili-

zación que supieron mantener en algunos pueblos de indígenas, y los restos de su raza que salvaron de la cuchilla de los vencedores, fueron debidos á esos varones respetables, cuyos trabajos y cuyo ardiente celo por sus hermanos oprimidos, resaltarán en nuestros anales. Como una de varias pruebas de nuestro aserto, copiamos el párrafo 2º de libro 5º, título 8º del concilio tercero mexicano, que previene á los obispos y gobernadores protejan á los indios.

“Los obispos, dice, y gobernadores, de estas provincias y reinos, debieran pensar que ningun otro cuidado les està estrechamente encomendado por Dios, que el proteger y defender con todo el afecto del alma y paternales entrañas á los indios recién convertidos á la fé, mirando por sus bienes espirituales y temporales. Porque la natural mansedumbre de los indios, su misión y trabajo con que sirven en provecho de los españoles, ablandarían los corazones más fieros y endurecidos, obligándolos á tomar su defensa y compadecerse de sus miserias, ántes que causarles las molestias, injurias y extorsiones con que todos las días y en tanto tiempo les están mortificando toda clase de hombres. Considerando todo esto el presente Concilio, con harto dolor de no hallar piedad y humani-

“dad en los mismos que debieran tenerla muy
 “grande; con la posible eficacia exhorta en el Se-
 “ñor á los gobernadores y magistrados reales de
 “esta provincia, que traten blanda y piadosamen-
 “te á los indios, y repriman la insolencia de sus
 “ministros, y de los que molestan á los indios
 “con vejaciones y gravámenes, de suerte que los
 “tengan por gente libre y no por esclavos. Mas
 “porque á noticia del Concilio han llegado varias
 “especies de gravámenes que se les causan á los
 “indios, tanto en los bienes como en sus propias
 “personas, se declaran y exponen en el Directo-
 “rio de confesores, aprobado por este Concilio, y
 “se hacen notorios tanto á los magistrados, para
 “que se enmienden en adelante, y consultando á
 “varones doctos, se informen de la restitucion que
 “están obligados à mandar hacer en el foro de la
 “conciencia, satisfaciendo à los indios los daños y
 “perjuicios que se les han causado y ocasionado;
 “como à los confesores, para que á los que encon-
 “traren contumaces, y sin querer enmendarse, ni
 “dar ó cumplir la correspondiente satisfaccion, no
 “los absuelvan, observando lo que enseña el cita-
 “do Directorio en punto à los daños y molestias
 “hechas y causadas á los indios. Sobre cuya to-
 “tal ejecucion y cumplimiento encarga el Concilio
 “las conciencias, y amenazan á semejantes preva-

“ricadores con la ira del Omnipotente Dios en
 “el dia tremendo del juicio.”

Despues de la multitud de disposiciones que
 siguieron dictando las autoridades reales con-
 forme á sus intereses y política colonial, más
 ó ménos amplia, más ó ménos favorables á los
 indígenas, las cortes españolas atendiendo à las
 doctrinas de los mejores publicistas y economis-
 tas, vinieron en reducir á propiedad particular
 los terrenos comunes de los pueblos. Ya esto
 fué un adelanto. Ya la extension de las luces
 así lo exigia, y nuestros indígenas salieron del
 estado de colonos adscripticios. Separada la
 nacion de la España por el triunfo costoso de la
 independencia, los nuevos gobernantes de la lla-
 mada provincia de Nueva Galicia, y más tarde el
 Estado de Jalisco, desarrollaron la idea de mejo-
 rar la propiedad territorial de los propios indí-
 genas, declarándolos dueños de sus posesiones in-
 dividuales, y ordenando se les repartiesen las de
 sus comunidades entre sus familias.

Guadalajara. Junio 26 de 1871.—*Ignacio A-
 guirre.*

EXCMO. SR.:

Habiéndome comisionado el ayuntamiento de
 mi pueblo para formar su estadística, le represen-

té no podía ejecutar mi comision de una manera razonable, si no es haciendo un mapa de su distrito á lo ménos aproximado; porque sus límites entre èl y el ayuntamiento de Guauchinango están del todo inciertos, y principalmente como á poco de la conquista habia pocos españoles y mucho terreno, por un sitio ó una caballería ocupaban un horizonte. A mediados del siglo XVII, por las piraterías de los filibusteros, Felipe IV para levantar una escuadra, expidió la cédula de Barlovento, y en virtud de ella este partido se compuso con el fisco para no ser removidos de la posesion que habian tenido desde la conquista, y el fisco prometió mantenerlos en ella, fuera la que fuese la tierra que hubieran ocupado.

A principios del siglo pasado, cuando el cardenal Alberoni, despues de la guerra de sucesion, puso otra vez en combustion á la Europa, para hacerse de dinero; hizo se expidiese otra cédula removiendo las posesiones de tierras de los americanos, y desde entónces se empezaron á confundir las posesiones de este ayuntamiento. Por los años de 1760 y tantos, Gálvez que inventó el nuevo plan de gobierno, para aburrir á los pueblos, por sus miras, los intendentes y subdelegados tomaron conocimiento en las tierras, y á este partido vino un tal Estèban de Algarin, uno

de aquellos muchos hombres que hemos tenido que sufrir, que aun despues de muertos dejan una cadena póstuma de males interminables que llorar. Este tal, parte por sí, y parte con la ayuda de un tal Robestis, por miras suyas particulares de interés, sin respetar posesion ni propiedad alguna, repartió á los pueblos de Tepantla, Atengo, Tenamastlan, y quién sabe si á Soyatlan, casi todo el lado N. de este ayuntamiento. Por todo lo que me ha parecido poner solamente las propiedades que he hallado ciertas, dejando lo incierto para que S. Excelencia decida lo que hallare á bien; no porque haya hueco algun, sino ántes al contrario, unos han ocupado las posesiones de otros, con gravísimo perjuicio de este ayuntamiento de puros labradores.

A mas de eso, me ha parecido no ser fuera del caso añadir una estrella de rumbos de los puntos mas lejanos, que presenta la ventajosa cumbre del Güegüenton, que puede traer alguna utilidad à este reino. Ojalá un matemático y físico, mejor que yo, armado, no de los groseros instrumentos que me dió mi cortedad, sino de un buen cuadrante, etc., pudiera calcular la refraccion de la luz, la pureza del aire, el movimiento del péndulo, la cantidad de electricidad, las variedades del termómetro..... Ah! tal vez algun dia

por la refraccion de la luz y la diversa magnitud aparente de los astros en el Oriente y el zenit, se llegará á alcanzar la magnitud de las fijas. Como este monte á más de su mucha elevacion, su horizonte despejado, tiene dos puntos, Este Oeste de 1000 varas de ancho, y de la sierra de Morones á la de Perote de Autlan una línea N. S. de muchos grados, se puede tener un meridiano exactamente medido, que jamás podrá conseguir la sagacidad europea.

Añado un estado de gentes que hice el año de 14 y una tabla de nacidos, casados y muertos que puede ser de alguna utilidad.

De S. Excelencia, su más rendido súbdito.—
José María Covarrubias.

REFLEXIONES SOBRE LA POBLACION.

1.^o A 40 vivos corresponde un muerto. Luego el temperamento de este ayuntamiento es más saludable que el más saludable de Europa, pues allá en las tierras más sanas de 36 muere 1.

2.^o de 34 personas nace una. Luego el aumento de poblacion está en razon inversa de 40 34 ó en la directa de 20 17.

3.^o De 4 españoles muere 1, de 3 de casta-
1, y de ménos de 2 indios 1. Luego hay algunas causas en las costumbres, pues el suelo es el

inismo, y así es en efecto. Las causas son la desnudez y falta de alimento y asistencia en las enfermedades de los pobres.

4.^o Mueren más hombres de 7 años abajo, que de 8 arriba. Mueren mas párvulos indios, como 3 á 1, que las otras castas. Las causas son: la falta de pañales, el amole con que lavan, por falta de jabon, la maldita costumbre de cargar un niño en la espalda de otro, con la cabeza pendiente, con lo que se golpean las encías y se les vicia la denticion.

5.^o Excede el número de los varones al de las hembras, aun despues de la guerra. De aquí se sigue: 1.^o Que tienen más vigor los hombres que las mujeres, y así debe ser si atendemos al penoso y continuo trabajo del metate. 2.^o Que las costumbres son puras, pues en los países en donde hay poligamia ó que hay mucha disolucion, excede con mucho el número de las mujeres al de los hombres.

6.^o En los años de 11 y 12 en que se diseminó el dinero que estaba represo en los europeos, repentinamente aumentó el número de los matrimonios y los bautismos. Luego los excesivos derechos matrimoniales y las fiestas de boda tan costosas y ruinosas para un infeliz, retardan la poblacion.

7.^o Habiendo un exceso en la diferencia de muertos y nacidos de 1600 almas, y debiendo ser los pospartos de las personas nubles que debió haber desde 1804 hasta 1808 inclusive lo ménos 2000, y estando en 1804 la poblacion en 3604, debió haber 7404 almas. Así, no faltando tantas personas por muerte, han debido faltar por emigracion. Y la causa de esta emigracion es, que no teniendo con que subsistir desde mediados de Agosto hasta todo Octubre, se quedan en Tecolotlan, Ejutla y Autlan, en donde hay canaverales en que trabajar.

8.^o En los años de 11, 12 y 13, aumentaron los matrimonios y bautismos, y del 14 en adelante, léjos de aumentar empezaron á disminuir. La causa de esto fué que ya en 1814 se entabló el gobierno de 1810. De donde se sigue: 1.^o Que la tiranía disminuye la poblacion. 2.^o Que el desaliento del pueblo disminuye la poblacion. 3.^o Que es verdad lo que dice Clavijero, despues de Torquemada, que sin la Alta y Baja California, sin el nuevo Santander, sin el Nayarit y la provincia de Tejas, habia despues de la horrenda matanza de la conquista y primeras vi-ruelas, 22 millones de habitantes. Porque si una ligera mudanza en la tiranía un país tan sano como Tenamastlan, luego luego disminuye la

poblacion, ¿qué seria en temperamentos tan inclementes como las costas y tierras calientes, cuando los indios eran los béstias de carga y estaban tan escasos los vestidos y los alimentos, y cuando una barbarie peor que la simple barbarie de los salvajes cargaba sobre estos infelices todas las incomodidades del lujo civil, sin disminuirles un ápice los males de la barbarie?

9.^o El año del Matlazahuatl fué muy excesivo el número de muertos, y disminuyeron los bautismos. Luego esta peste disminuye la poblacion. Pero en este azote de Dios que observé con el mayor esmero, hallé: 1.^o Que de su naturaleza no es mortal; pues en 261 enfermos que asistí no se murió uno. 2.^o Que la causa que les dé á los indios, no es porque son indios, sino por los jacales, y esta era la causa por qué en las grandes poblaciones habia peste en los arrabales y no en el centro. 3.^o Que las càscaras secas de los árboles son el vehículo que mas propaga el contagio para todas las castas. 4.^o Que cuanto es más frio el temperamento, tanto más fuerte es la enfermedad. 5.^o Que casi todas las mujeres preñadas que se contagian, abortan. 6.^o Que conteniendo la hemorragia despues de que sale la sangre negra, sana indubitavelmente el enfermo. 7.^o Que el más mí-

nimo movimiento del cuerpo causa recaída.
 8.º Que en cualesquier estado de la enfermedad que se dé al enfermo un cuartillo de agua con una onza de azúcar, medio cuartillo de vinagre y seis jocuistles desechos, todo mezclado, sana el enfermo, como lo experimenté en 87 contagiados, dos de ellos estando ya agonizando.
 9.º Que de las gallinas se origina el contagio, pues poco ántes de que se explicara en el hombre, ví morir muchísimas gallinas de este mal.

DISTANCIAS A AUTLAN.

La distancia de Tenamastlan á Autlan es de $15\frac{3}{4}$ leguas al Sur 9º cargado al Oeste: la de Atengo á Autlan es de $17\frac{1}{2}$ al Sur 39º al Oeste: la de Soyatlan á Autlan es de 18 leguas al Sudoeste.

LIMITES.

El ayuntamiento de Tenamastlan confina por el Oriente con el de Tecolotlan á distancia de 3 leguas de este pueblo, y al Sudeste Juchitlan 6 leguas y cuarto. Por el Norte con Ameca á 16 leguas, y parte del de Huauchinango 20º al Oeste. A distancia de Mistlan 14 leguas y 17 de Huauchinango. Al Oeste con los ayuntamien-

tos de Tepospisaloya y Ayutla, quedando Cuautla al Oeste cuarta al Norte, y Tepantla y Ayutla al Sudoeste. Cuautla 6 leguas, Tepantla 5, Ayutla $5\frac{1}{4}$, y últimamente, confina con el ayuntamiento de Ixtlahuacan al Sur, distante de él 8 leguas.

TEMPERATURA.

Como este ayuntamiento por el Güagüenton domina casi á toda la Nueva Galicia y de él salen aguas sin entrar más que el arroyo de Quita, la mayor parte es de temperamento frio, tirando una línea Este á Oeste, desde Tenamastlan á Ayutla todo lo que queda al Norte. Y lo que queda al Sur es templado, excepto Tototlan, Santa Clara, Aguatitlan y la estancia de Ponta, que por estar á poca distancia del nivel del mar y tener el Norte cubierto, son de temperamento caliente. Siguiendo esta misma línea, la parte septentrional es más apta para trigo, cebada y papas, en lo general, que para maiz; y por el contrario, la parte austral es ferásísima en maiz, chile y todas aquellas plantas de temperamento templado moderadamente cálido. Como los límites entre este ayuntamiento y el de Huauchinango son inciertos, no se puede dar una noticia